

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**24230** *PROM-ARCOS BUENO DE LA MAZA, SOCIEDAD LIMITADA  
Y D. ÓSCAR BUENO DE LA MAZA*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 116-07, a instancia de don Ahmed Maache, contra la empresa "Prom-Arcos Bueno de la Maza, Sociedad Limitada", y don Óscar Bueno de la Maza, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 10.462,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón de la Plana, 13 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090055520-1**